

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia
constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas
las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

Los juegos de los niños

Los juegos en los niños deben ser lo que la misma Naturaleza nos enseña: la aplicación libre de la actividad al desarrollo total y armónico de las diferentes facultades con que Dios ha dotado al hombre para que cumpla su misión en la tierra; es decir, para que se perfeccione y perfeccione á los que le rodean, preparándose así para una vida superior, que es su futuro destino. Este desarrollo ha de alcanzar á todas las formas ó aspecto que reviste la energía humana, tanto á las físicas como á las psíquicas, y teniendo siempre presente esta idea, fácil nos será determinar qué juego ó conjunto de juegos deberán ser preferidos, escogiendo de los ya existentes los que de un modo más completos desarrollen el organismo infantil, y al propio tiempo abran más amplios horizontes á su espíritu, haciendo nacer en él todos los buenos sentimientos, extirpando los malos, si existieren, fortaleciendo la voluntad y el carácter.

Por lo que al orden físico se refiere, serán siempre preferibles los realizados al aire libre, y los que de un modo espontáneo, hasta cierto punto, se producen, que no los que tengan lu-

gar en locales cerrados, ó los ya sujeto á reglamentación, constituyendo las diversas clases de deportes. Lo primero, no necesita grandes explicaciones; la necesidad de aire puro, siempre sentida en todas las épocas de la vida, más aún que en ninguno en la infancia, es todavía mayor durante el juego, en el que todas las funciones, y más que ninguna la respiración, se lleva á cabo de un modo más intenso; lo segundo se comprende fácilmente, teniendo en cuenta que sólo el carácter de espontaneidad hace agradable y entretenido el juego; en cuanto constituye una obligación, pierde la mayor parte de sus encantos.

Dentro de los que reúnen estas dos condiciones, deberán ser preferidos aquellos que mejor desarrollen la fuerza y la agilidad, y en nuestro país hay muchos que, en cierto modo, pueden considerarse como verdaderos modelos: el juego de *pelota*, con sus distintas variedades de al largo, en trinquete, etc.; los diferentes juegos de saltos, como el *paso*; los de carrera y lucha, como el *marro*, y tantos otros.

Hay que tener presente que todos los juegos encierran, además de lo concerniente al ejercicio físico, multitud de enseñanzas en lo que á la moral se refiere, y desde este punto de vista son, y deben ser altamente educativos, cuando van dirigidos de un modo conveniente. Ellos

suprimen en el alma del niño los arranques de ira y de mal humor, haciendo que aprenda á resignarse y á conformarse con su suerte cuando le es adversa, y son, en este sentido, excelente escuela de la vida, en la que, desgraciadamente, no siempre se triunfa; por los distintos lances que en ellos se presentan, van enseñando al niño á emplear, de modo conveniente, sus distintas energías, ahorrándolas en determinados casos, para emplearlas en otros, y este ejercicio, repetido una y otra vez, constituye una gimnasia de la voluntad que la perfecciona en alto grado; contribuyen á despertar los sentimientos de cariño y respeto hacia los distintos compañeros, y entablan entre ellos lazos de amor y cariño que duran toda la vida; son además un poderoso correctivo de la vanidad y de la soberbia, pues en ellos ve el niño que no siempre ocupa el primer lugar, y que si le consigue en algunos, en otros le corresponde colocarse en el último; pero, aun en estos casos, jamás enjendran la tristeza, ni mucho menos la desesperación; es tan agradable el ejercicio, que las derrotas sufridas en el juego se olvidan muy pronto, y hasta llegan á ser, aun para el propio interesado, motivo de alegría y de regocijo, y al mismo tiempo ve que la constancia y la aplicación llegan á convertirle en maestro en juegos, donde al principio era un mediano aprendiz.

De todo lo dicho, se comprende la importancia que un estudio detenido del juego alcanza. Hoy, que los asuntos de la educación preocupan hasta á muchos que antes apenas se preocupaban de ellos, indudablemente porque va dominando en todos los espíritus la justa idea de que todo el problema de la tan decantada regeneración nacional es en su fondo exclusivamente pedagógico, hoy todas las cuestiones de educación tienen gran interés, y quizás más que ninguna obra la referente á los juegos en la infancia. En los primeros años de la vida, el niño no hace más que jugar, pero á la par que juega, observa, estudia y aprende. Es de observación, vulgar el hecho de que los niños se cansan de sus juguetes; pero ¿cuándo se cansan? Cuando ya no les proporcionan enseñanza ninguna nueva; cuando ya han agotado todo el caudal de conocimientos que, dados sus limitados medios de observación, pueden obtener de ellos: peso, sonido, sabor, estado de superficie,

color, dureza, contenido, etcétera; y contrasta con esta intensidad en el juego y hasta verdadera sed de saber que en la infancia existe, lo poco que se juega en la juventud y el poco deseo de aprender que en ella se observa. Muchas son las causas que concurren á producir tan lamentable cambio; la principal, á mi juicio, el torcido rumbo que desde las escuelas primarias, más aún, desde las de párvulos lleva la educación y la enseñanza. Este afán de saber que el niño presenta, lejos de favorecerse, se combate; esta actividad tan hermosa, señal de fuerza y robustez, se cohibe. El niño busca nuevas cosas que conocer, y, para conocerlas, aplica á su estudio todos sus sentidos; en él se cumple el aforismo de que nada está en la inteligencia que no haya estado primero en los sentidos, y esta aplicación la ejerce por natural inclinación de su espíritu, que le lleva á buscar aquellas cosas que más le agradan; trabaja libremente por verdadera vocación, pero llega á la edad de los siete ú ocho años, y se le fuerza, primero á ser formal, á permanecer horas y horas quieto y serio, cuando todo su organismo respira alegría y pide movimiento; después se le enseña á leer y se le hace leer y retener en su memoria palabras y más palabras que nada le dicen, porque se refieren á cosas que no ve, y que tiene, ó que repetir mecánicamente cual cotorra, ó que darlas en su mente alguna vida á expensas de creaciones diversas de imaginación; por eso es una edad tan peligrosa en lo moral é intelectual el tránsito de la primera á la segunda infancia; el niño que hasta entonces había vivido en la realidad de las cosas, pasa por lo común á vivir en un mundo quimérico, del que, ó no sale jamás, ó sólo lo realiza en virtud de un muy posterior y difícil trabajo (casi siempre después de terminados todos los estudios) de reintegración al mundo vivo. Esta viciosa dirección de la enseñanza, continuada en los institutos y terminada en las universidades, es una de las razones que pueden explicar el por qué hay adultos que merecen ambos calificativos.

Es una triste verdad, constantemente apreciada por todos los que se dedican á la enseñanza, que nuestros niños, y no digamos nada nuestros jóvenes, no saben jugar, y como el juego es indispensable en la época de la niñez y de la juventud, hay que enseñarlos á unos y á

otros; hay que hacerles amar los juegos físicos, la vida del campo, despertando así en su espíritu más nobles y generosos ideales, para que su alma no despierte falta de toda energía y de toda virtud; hay que procurar á todo trance que los jóvenes y los niños sean más fuertes, más enérgicos, más robustos y más buenos que hemos sido nosotros, y para ello hay que fomentar el desenvolvimiento de los juegos físicos y procurar que, á imitación de lo que ocurre en otros países (Inglaterra, Alemania y Francia), se establezcan en él nuestros campos de juego donde acudan, no sólo los niños de las escuelas, sino también los jóvenes de las universidades, y donde, disponiendo de espacio suficiente, puedan realizarse los juegos que antes hemos indicado y otros análogos; entre éstos, son muy recomendables los juegos ingleses, que ya van iniciándose en nuestra patria, y en los que son notables ejecutantes los colegiales de Oxford y Cambridge, que, á pesar de alcanzar tanta maestría en estos ejercicios, é indudablemente por alcanzarla llevan, en lo moral, social é intelectual, ventaja no pequeña, por desgracia nuestra, á nuestros estudiantes, que si bien es cierto que no juegan, no lo es menos que tampoco estudian.

DOCTOR G. DEL REAL,

Catedrático de Medicina de Santiago.

(De *El Magisterio Español*).

SECCION OFICIAL

Universidad de Salamanca

Primera enseñanza

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á concurso de ascenso las Escuelas y Auxiliarias vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

Salamanca.—*De niños.*—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestros de Salamanca, dotada con 1.375 pesetas.

De niñas.—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestras de Salamanca, dotada con 1.375 pesetas.

Avila.—*De niñas.*—Una plaza de Auxiliar de la Escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestras de Avila, dotada con 1.400 pesetas.

Cáceres.—*De niños.*—La Escuela Superior de Trujillo, dotada con 1.350 pesetas.

La elemental de la casa de Hospicio de Cáceres, con 1.375 pesetas.

Las de Malpartida de Cáceres, Naval Moral de la Mata, Valencia de Alcántara y Zarza la Mayor, cada una con 1.400 pesetas.

Dos plazas de Auxiliares de las Escuelas públicas de Cáceres, cada una con 1.400 pesetas.

De niñas.—Las Escuelas elementales de Alcántara, Torrejoncillo y Trujillo, cada una con 1.400 pesetas.

Zamora.—*De Párvulos.*—La de Benavente, dotada con 1.375 pesetas.

Todas las vacantes, excepto las Auxiliarias, tienen además del sueldo los emolumentos legales.

El Ayuntamiento de Benavente tiene instruído expediente de rebaja de sueldo de la Escuela anunciada.

Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Las circunstancias de preferencia en el concurso serán las marcadas para el de ascenso en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Los aspirantes dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, certificadas, dentro del plazo de la convocatoria, al Sr. Rector de esta Universidad en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Salamanca 30 de Marzo de 1904.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* del 3 del actual).

Escuela Normal Superior de Maestros

del Distrito Universitario de Salamanca

En la ciudad de Salamanca á 8 de Abril de 1903, reunidos en la Escuela Normal Superior

de Maestros, previa convocatoria por escrito del Sr. Director de la misma, los Profesores que constituyen el Claustro de la expresada Escuela, y el Sr. Inspector de primera enseñanza, para cumplimentar lo que preceptúa el art. 2.º de la R. O. de 6 de Julio de 1888, referente á la celebración de conferencias pedagógicas, el Sr. Presidente ordenó al Secretario diera lectura á la citada disposición, y de conformidad con los diferentes artículos que la misma contiene, fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primero. Que sean tres las conferencias que se celebren en la inmediata vacación escolar y que tengan lugar en los días 27, 28 y 29 de Agosto, á las once de la mañana, en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

Segundo. Que los temas sobre que han de versar las conferencias sean los siguientes:

1.º Estudio crítico y orientación de la metodología didáctica contemporánea en la escuela primaria.

2.º La voluntad.—Psicología de esta facultad.—Enfermedades que puede padecer.—Cultura positiva y negativa de la voluntad.

3.º Higiene escolar é higiene doméstica.—Su enseñanza en las Escuelas.

Tercero. Que se invite á los señores Maestros y Maestras de la provincia, como desde luego quedan invitados por la presente acta, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que tome parte en las conferencias de que se trata.

Cuarto. Que á los treinta días de la publicación de anuncio de las conferencias en el *Boletín Oficial*, se reúnan los Claustros y el Inspector de primera enseñanza, para cumplimentar el art. 4.º de la citada Real orden.

Con lo cual, se dió por terminado el acto, firmando la presente el señor Presidente, conmigo el Secretario de que certifico.

Salamanca 9 de Abril de 1904.—El Presidente, Gonzalo San y Muñoz.—El Secretario, Leopoldo Ballesteros González.

(B. O. de 14 de Abril).

SECCION DE NOTICIAS

España Agrícola.—Con el título que antecede la Redacción de nuestro estimado colega de la Corte, *El Magisterio Español*, ha empezado á

publicar un suplemento semanal á dicho periódico sobre *Agricultura, ganadería, industrias rurales, créditos y mercados*, que seguramente ha de llenar un gran vacío utilizado por nuestros compañeros en la educación y cultura de la niñez.

Bases de la publicación

España Agrícola se propone, en primer término, defender á los labradores, exponer sus quejas y sus necesidades, elevar cerca de los gobiernos y de las autoridades la voz de la justicia, reclamando protección para la agricultura, y se propone defender en particular á los suscriptores contra todos los atropellos, y siempre que lo necesiten.

España Agrícola organiza un CONSULTORIO JURÍDICO á cargo de un elocuente abogado de la corte, para contestar gratuitamente las consultas de los suscriptores, aconsejándoles lo que deben hacer en materias jurídicas, en los pleitos ó causas que puedan tener sobre asuntos civiles, criminales, de quintas, de elecciones, de hacienda, de contribuciones, en el ejercicio de sus derechos, en la defensa de sus propiedades, etc., etc.

España Agrícola, expondrá constantemente los progresos del cultivo, las reglas prácticas que debe seguir el labrador para obtener mejores cosechas, para organizar y explotar industrias domésticas y rurales, para transformar los productos y colocarlos en mejores condiciones, etc., etc.

España Agrícola, prestará suma atención á las cuestiones de crédito, esto es, á la organización de sindicatos, cajas é instituciones contra la usura y contra los usureros, que son una de las mayores plagas de los campos.

España Agrícola procurará divulgar la enseñanza y las instituciones escolares y postescolares, relacionando en cuanto sea posible la agricultura con la escuela, pues de la instrucción depende en grandísima parte el porvenir y la riqueza de los pueblos y del labrador.

España Agrícola publicará siempre una sección de CONOCIMIENTOS ÚTILES con fórmulas y recetas curiosas para fabricación de licores, vinos, jarabes, conservas, dulces y otras cosas de grandísima utilidad en las casas y en los pueblos.

España Agrícola publicará noticias y resoluciones de la *Gaceta de Madrid*, que sean de interés y utilidad para los pueblos.

España Agrícola informará constantemente á sus lectores del estado de los campos, de los accidentes atmosféricos, del desarrollo de las plagas, del resultado probable de las cosechas, con lo cual el lector podrá hacer sus cálculos para la venta de los artículos ó productos que tengan de otros años.

España Agrícola contendrá en todos sus números una amplísima información de los mercados de España, con precios corrientes de trigos, cebadas, centenos, maíz, avena, legumbres, patatas, aceites, vinos, ganados, etc., etc., y la tendencia del mercado, esto es, la probable alza ó baja de los precios.

España Agrícola repartirá importantes pre-entre sus lectores, ya en dinero, ya en abonos, ya en máquinas ó aperos de labranza.

España Agrícola espera en suma, á ser el consejero del labrador, el abogado del labrador, el maestro del labrado.

España Agrícola se repetirá todos los domingos en números de ocho páginas de abundante lectura, y costará seis pesetas al año, solamente.

España Agrícola será para los labradores el periódico más útil, más variado y más barato de todos.

Secciones permanentes.

España Agrícola contendrá en todos los números las siguientes secciones.

I. ARTÍCULOS haciendo ver la necesidad de atender á los pueblos, á su cultura, á sus intereses, á sus fuentes de riqueza, etc, etc.

II. PROGRESOS AGRÍCOLAS, con secciones permanentes sobre *los cereales, las viñas, el olivo, plantas industriales, huerta y hortalizas, los abonos, industriales rurales, la ganadería, etc., etc.*

III. PROPAGANDA ESCOLAR, artículos, datos, ejemplos en todos los números para difundir entre los labradores la importancia de la enseñanza.

IV. INFORMACIÓN GENERAL, con resoluciones oficiales de interés para los labradores, propietarios, colonos, secretarios, etc, etc.

V. CONOCIMIENTOS ÚTILES, sección variadísima, de gran interés para todos.

VI. METEOROLOGÍA AGRÍCOLA, resumen semanal de los accidentes meteorológicos ocurridos, como lluvias, heladas, pedriscos, etc., etc., y estado de los sembrados, con el desarrollo de las plagas en todos los cultivos, etcétera, etc.

VII. MERCADOS, amplísima información, con los precios corrientes en los principales artículos agrícolas y del ganado en las plazas españolas, y cuanto fuere preciso del extranjero.

Además contendrá otras secciones que se juzguen de utilidad para los maestros y labradores.

Suscripción: 6 pesetas al año.—Suscripciones, pagos, avisos, se enviarán con estas señas:—*Señor Director de El Magisterio Español apartado de correos, 131, Madrid.*

Se enviarán números de muestra á quien los pida.

Los nuevos presupuestos.—Según nos dice nuestro corresponsal en la corte, se halla ya en poder del Ministro de Hacienda el nuevo presupuesto que ha de regir para el próximo año de 1905, correspondiente al Ministerio de Instrucción pública, en el cual el actual Jefe de dicho departamento, Señor Domínguez Pascual, favorece económicamente, y de un modo notable, los diferentes servicios de la primera enseñanza, hasta el punto de que serán creadas más de tres mil escuelas.

Quiera Dios que así sea, y esté seguro dicho señor que por ello recibirá unánimes aplausos, mereciendo bien de la patria; y a propósito de este importante asunto dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

«El Sr. Domínguez Pascual ha formado ya su proyecto de futuro presupuesto de Instrucción pública.

De él dice el periódico *La Epoca* en un suelto oficioso, es decir, salido del propio ministro, lo que sigue:

«El presupuesto se ha formulado con importantes aumentos de gastos por estos conceptos:

Creación de escuelas nuevas, ya estableciéndolas, ya dando subvenciones para ello, proponiéndose aumentar el número en unas 3.000, que se instalarán parte en distritos rurales, pero principalmente en las poblaciones de 5 á 30.000 almas, que se ha visto son las más

necesitadas de ellas, después de estudios comparativos.

Aumento de la consignación para material en las escuelas.

Aumento en los sueldos de los maestros, regularizando éstos para reducirlos á once categorías, desde la inferior que es hoy de 500 pesetas.

Hasta 1.º de este año había 350 tipos de sueldos distintos para maestros y maestras. Desaparecieron 230 tipos que eran inferiores á 500 pesetas, pero quedan unos 120 sueldos distintos aún. El ministro quiere reducirlos á once categorías, desde 500 á 3.000 pesetas.

Aumento también para el personal de la inspección de primera enseñanza. Sin una inspección rigurosa y eficaz no pueden obtenerse progresos, y la inspección hoy es deficientísima, dándose el caso de que provincias como la de León, con 4.300 escuelas, cuenta un sólo ins-

pector, que, naturalmente, no tiene posibilidad de visitarlas ni vigilarlas.»

Hasta aquí las noticias facilitadas por el ministro á sus amigos.

Según noticias particulares, las once categorías que se han pensado (pues nada en todo esto hay definitivo) son: 500 pesetas, 650, 750, 900, 1.000, 1.250, 1.500, 1.750, 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

Ya hemos dicho que todo esto es proyectar nada más y que parece muy dudoso que se llegue á aprobar.

El proyecto ha pasado al ministro de Hacienda, quien probablemente hará reparos á los aumentos, pues ya parecen aceptados otros muy importantes en Guerra y Marina, que es ahora lo que priva.

Después quedará todo para discutirlo pasado el verano, y hasta entonces sabe Dios lo que pasará.»

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Granada. —Primera enseñanza

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 se sacan á concurso de ascenso las Escuelas y Auxiliarias de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario, que á continuación se expresan:

DISTRITO MUNICIPAL	CLASE DE ESCUELA	GRADO	SUELDO Pesetas
Provincia de Granada			
Huércar.....	De niñas.....	Elemental.....	1.100
Castil.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Provincia de Jaen			
Jaen (Auxiliaría graduada).....	De niños.....	Superior.....	1.375
Castillo de Locubín.....	Idem.....	Elemental.....	1.100
Jaen (Auxiliaría).....	Idem.....	Idem.....	1.100
Santisteban del Puerto.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Linares.....	De niñas.....	Idem.....	1.650
Beas de Segura.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Frailles.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Quesada.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Santisteban del Puerto.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Cambil.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Baños.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100
Andújar.....	De párvulos.....	Idem.....	1.375
Jaen (Auxiliaría).....	Idem.....	Idem.....	1.100
Linares (idem).....	Idem.....	Idem.....	1.100

Provincia de Almería

Almería (Auxiliaría graduada)	De niños	Superior	4.650
Turra	Idem	Elemental	4.400
Vera	De niñas	Idem	4.100
Alhama	Idem	Idem	4.400

Provincia de Málaga

Antequera	De niños	Superior	4.900
Idem (Auxiliaría)	Idem	Elemental	4.400
Ronda (idem)	Idem	Idem	4.400
Málaga (Auxiliaría graduada)	De niñas	Superior	4.650
Idem (Auxiliaría)	Idem	Elemental	4.375
Algarrobo	Idem	Idem	4.400
Almogía	Idem	Idem	4.100
Monda	Idem	Idem	4.100
Ronda (Auxiliaría)	De párvulos	Idem	4.100

Los aspirantes dirigirán las instancias, escritas de su puño y letra y dirigidas á este Rectorado, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios debidamente certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las señaladas en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, que reformó el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Granada 30 de Marzo de 1904.—El Rector, Eduardo G. Solá.

(*Gaceta* del 12 de Abril.)

CRÓNICA PROVINCIAL

Justa reposición.—Por R. O. de 11 del corriente ha sido repuesto en su antiguo cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital, el que lo es de nuestro Boletín ha treinta y dos años, don Gonzalo Sanz y Muñoz, cuyo acto de justicia, realizado por el actual Ministro de Instrucción pública, señor Domínguez Pascual, aplauden la prensa profesional y política, que felicitan á nuestro amigo por su justa reposición; y para que no aparezca apasionado nuestro juicio, dado el excepcional lazo de especial cariño, que con el señor Sanz nos unen, copiamos á continuación de un periódico local, los sueltos siguientes:

«Esta mañana se ha recibido en Salamanca la real orden nombrando Director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca á don Gonzalo Sanz.

Mucho celebraremos que, después de las injusticias de que el señor Sanz ha sido objeto, haya logrado la reposición en su antiguo puesto, rindiéndose así homenaje á sus merecimientos.»

* * *

«Ayer, á las doce, tomó posesión del cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros,

nuestro buen amigo don Gonzalo Sanz, decano de la prensa salmantina.

Asistieron al acto, que fué presidido por el señor Rector, todos los profesores, auxiliares y numerosos alumnos de la Escuela, que quisieron rendir tributo de consideración y aprecio al señor Sanz.

Después de leída por el Secretario, don Leopoldo Ballesteros, la Real orden de nombramiento, el primer jefe del Distrito Universitario, nuestro respetable amigo, señor Unamuno, declaró al señor Sanz en posesión del cargo de Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, pronunciando á continuación este señor breves frases encaminadas á dar las gracias al Gobierno por haberle otorgado de nuevo la confianza de dirigir dicho Centro de enseñanza, á la que procuraría corresponder, auxiliado por sus dignos é ilustrados compañeros, dedicando, como siempre, todas las energías de su voluntad al servicio docente administrativo de un Establecimiento, al cual había consagrado su vida entera; dando por último, gracias también muy expresivas al señor Rector, porque una vez más honraba la Escuela con su presencia, y sobre todo al que hablaba, poniéndole en posesión de la jefatura de la misma.

Unamuno, por último, repitió ser sus deseos de siempre. el ser útil á la Normal de Salamanca.»

Función infantil.—Con el fin de allegar recursos para dotar del menaje más necesario el nuevo local de escuela que acaba de ampliarse en el inmediato pueblo de Villamayor., gracias al interés de su municipio por la cultura de la niñez, por iniciativa del celoso Maestro de dicho pueblo, nuestro buen amigo, don Blas Martín, tendrá lugar una función infantil, para lo cual por los niños que han de figurar como protagonistas de aquella y su Profesor, se ha elevado al Señor Gobernador Civil la siguiente expresión cuanto sencilla exposición:

M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Salamanca.

Los que suscriben niños y niñas que asisten á la escuela pública de este de Villamayor de Armuña, á V. S. con el debido respeto, consideración y cariño que un hijo puede suplicar á su padre recurren para exponerle:

Que con el fin de proveer la escuela del material necesario á la instrucción de la niñez, nuestro Maestro desea poner en escena las dos piecitas tituladas DIOS PREMIA LA CARIDAD y PERDÓN Y ARREPENTIMIENTO; cuyos productos serán destinados á cubrir la necesidad indicada y que se va insinuando con proporciones alarmantes.

La representación se hará en este pueblo; los actores los niños y niñas que firman la presente; el local la escuela pública; la fecha el día dos del próximo Mayo á las ocho de la noche; la entrada general veinticinco céntimos de peseta cada persona.

Expuesta ya la idea y el plan para llevarla á cabo, solo nos resta acudir á V. S. para *Suplicarle* se sirva no desairar los deseos de los que recurren, *concediendo* su valioso permiso para la representación, no solo en la noche y hora citadas, sino en cualesquiera otro día en que nuestro Maestro la crea necesaria.

Gracia que no dudamos conseguir de V. S. cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para bien de la provincia y protección de la primera enseñanza.

Villamayor, Abril 14 de 1904.—El Maestro, *Blás Martín.*—*Ciriaco Cinos.*—*Moises Riesco.*—

Julián Sanchón.—*José María Sánchez.*—*Aurelio Holgado.*—*José Hernández.*—*Anastasia Merchan.*—*Trinidad Cinos.*—*Paseuala Sanchón.*—*Narcisa Cacho.*—*Piedad Sánchez.*—*Paulina Huerta.*

Nombramientos.—Lo han obtenido para nuestra Escuela Normal, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales, con 2.000 pesetas, don Lorenzo Niño, é interinamente para la Normal de Huesca, con 3.000 pesetas, don Salvador Gestal, Profesor interino tambien de la de esta Capital.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Alamedilla Sr. D. L. S. D.—Recibida su última y justificante. Conforme con que toda la diferencia consiste en el 1'20 por 100.

Carrascal de Balanchez. E. M.—Recibidos los justificantes.

Peñacaballera. F. G. J.—Se le contesta por correo.

Aldeadavila G. G. H.—Se cumplimentó su encargo.

Villasbuena. B. C.—Arreglado su asunto. Se hará como desea.

Sotoserrano. S. D. M.—Se le contesta por el correo.

Riocabado.—Recibida su última y documentos.

Magazos. (Avila) Sr. D. A. G.—Idem.

Puebla de Yeltes. Sr. E. P.—Recibida su última. Se cumplimentaron sus encargos. Ha quedado entregado el expediente en su destino.

Cespedosa. M. R.—Recibido el justificante.

Lagunilla G. F.—Se le contesta por correo.

Tamames. E. C.—Idem.

Cabeza de Diego Gomez. M. G.—Conforme con el contenido de su última. Bien. Muchas gracias.

Cilleros de la Bastida. R. M.—Se le contesta por correo.

Robledo Hermosa. J. T.—Idem.

Cantalapiedra. M. G.—Se cumplimentó el encargo.

Béjar. Sr. D. M. del B.—Se cumplimentaron sus encargos.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15
á cargo de Bernardino de la Torre